



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 16-MARZO-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 16 de marzo de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán
D^a María Dolores Pozo Garre
D^a Francisca María Tapia Mena

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 16 de marzo de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 12,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 09:00 a las 11,15 horas,

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.-OBRA MENOR EXPTE. 12/2022.-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MIYE

Solicita Licencia de Obras para Instalaciones para Taller de Fabricación y Reparación de Maquinaria, situado en nave industrial, en parcela 38 del Polígono Industrial Llano del Guerrero, con presupuesto de 20.674,00 €, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico D. José Francisco Soler Carretero, con el cual se ha solicitado Licencia de Actividad y Apertura del Taller citado, tramitándose mediante Calificación Ambiental y que se verá en esta Junta de Gobierno, por haber cumplido con el procedimiento establecido.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 516,85 €

PUNTO 2.-OBRA MAYOR EXPTE. 30/2022.-JUAN FERNANDEZ SANCHEZ.

Solicita Licencia de Obras para Ampliación de Vivienda Unifamiliar, según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Green XXI Arquitectura, S.L.P., visado en el Colegio de Arquitectos el 22/12/2021, situada en C/ Irlanda, nº 6, con presupuesto de 3.075,48 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, que dice: <<La ampliación propuesta en el proyecto no computa edificabilidad puesto que se amplía la planta semisótano con uso garaje, tal y como se establece en el apartado 3.2.8 de las Condiciones Generales de Volumen e Higiénicas del Capítulo III de las NN.SS. de Olula del Río>>. Informa favorablemente.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello, deberá presentar nombramiento de Aparejador y desvío de los servicios públicos afectados. Antes de la obtención de la Licencia de 1ª Ocupación tendrán que estar terminadas todas las obras de urbanización y recibidas por parte del Ayuntamiento, haciendo constar que todas las obras correrán por cuenta del promotor. Debe presentar aval por gestión de residuos por importe de 40,39 €.

A ingresar por ICIO: 76,89 €

PUNTO 2 BIS .-OBRA EXPTE. 23/2022.- M. ELENA SANCHEZ DEL ARCO

Solicitud de autorización para instalación fotovoltaica en Paraje La Noria, s/n con un presupuesto de DE 2.869,00 €

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La Junta de Gobierno Local acuerda requerirle cumplimentar la solicitud de forma correcta y la Licencia de Primera Ocupación para su aprobación.

PUNTO 3.-OBRA MENOR EXPTE. 32/2022.-JOSE CASTAÑO CORRAL

Solicita Licencia de Obras para reparación de baño, cambio suelo y ventanas, en una vivienda situada en C/ Ramón y Cajal, con presupuesto de 5.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 125,00 €

Tasa por ocupación de la vía pública: 3,00 €.

PUNTO 4.-OBRA MAYOR EXPTE. 34/2021.-CONSTRUCCIONES CARPINGO.

Solicita Licencia de Obras para construcción de 8 Viviendas Unifamiliares, según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Green XXI Arquitectura, S.L.P., visado el 14/01/2022, situadas en C/ Sierro, nº 1 (se debe rectificar en el proyecto pues erróneamente se ha indicado C/ Triana, 1) con presupuesto de 567.004,63 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello, deberá presentar nombramiento de la Dirección Técnica Facultativa, nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud y desvío de los servicios públicos afectados. Antes de la obtención de la Licencia de 1ª Ocupación tendrán que estar terminadas todas las obras de urbanización y recibidas por parte del Ayuntamiento, haciendo constar que todas las obras correrán por cuenta del promotor. Debe presentar aval por gestión de residuos por importe de 7.860,00 € y aval para obras de urbanización y/o servicios municipales afectados por importe de 3.040,00 €

A ingresar por ICIO: 14.175,12 €

PUNTO 5.-OBRA MENOR EXPTE. 37/2022.-RAUL RAMOS CACERES.

Solicita Licencia de Obras para reforma de vivienda, situada en C/ La Habana, con presupuesto de 2.500,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso,

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 62,50 €

PUNTO 6.-OBRA MENOR EXPTE. 38/2022.-ENCARNA CASTILLO VIZCAINO.

Solicita Licencia de Obras para hacer rampa desde acera a vivienda, situada en C/ Garcilaso de la Vega, nº 11, con presupuesto de 250,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 6,25 €

PUNTO 7.-OBRA MAYOR EXPTE. 41/2022.-VANESA CAÑUELO JUAREZ

Solicita Licencia de Obras para Rehabilitación y Ampliación de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras, según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto Andrés Oller Rodríguez y visado en el Colegio de Arquitectos el 24/01/2022, situada en C/ Nueva, nº 15, con presupuesto de 104.835,85 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello, deberá presentar nombramiento de la Dirección Técnica Facultativa, nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud, desvío de los servicios públicos afectados y avisar a la Policía Local antes del inicio de la obra. Antes de la obtención de la Licencia de 1ª Ocupación tendrán que estar terminadas todas las obras de urbanización y recibidas por parte del Ayuntamiento, haciendo constar que todas las obras correrán por cuenta del promotor. Debe presentar aval por gestión de residuos por importe de 2.434,30 € y aval para obras de urbanización y/o servicios municipales afectados por importe de 380,00 €

A ingresar por ICIO: 2.620,90 €

PUNTO 8.-SOLICITUD DE SERVICIOS TECNICOS A LA UAM PARA REDACCION DEL PROYECTO PARA APERTURA DE NUEVA CALLE QUE UNA LAS CALLES OLMO Y BELGICA.

I.Visto que, a instancia del interesado, se solicitó a la UAM, un estudio de las condiciones urbanísticas necesarias para la tramitación de apertura de vial que una las calles Olmo y Bélgica, emitiéndose Informe de Compatibilidad Urbanística, correspondiente al expediente con Referencia Nº 21-4069T0054 SIAM-IUCU. El objeto de dicho informe es comprobar la compatibilidad urbanística de la propuesta de apertura de una nueva calle para conectar dos calles del municipio, facilitando el acceso a la A-349 de la zona Sur-Este del núcleo urbano a

JGL 16-03-2022

4

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzxtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzxtxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

través de la Calle Olmo. El trazado se plantea atravesando la finca catastral 2543903WG6324S0001ZW.

Considerando que en la Junta de Gobierno de 03/03/2022, se requirió Informe a la Arquitecta Técnica, para unir a la certificación del presente Acuerdo, para su remisión, junto a la documentación correspondiente, para la redacción del proyecto citado.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solicitar a los Servicios Técnicos de la UAM, el estudio y redacción del proyecto para la apertura de la nueva calle descrita anteriormente.

PUNTO 9.-LA ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL PROCEDERÁ A VISITAR CADA ESTABLECIMIENTO, DE LOS RELACIONADOS A CONTINUACION, PARA COMPROBAR QUE LA DECLARACION RESPONSABLE ES CORRECTA Y SE PROCEDERÁ A LA LIQUIDACION DE LA TASA/PRECIO PUBLICO.-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno, que la Arquitecta Técnica procederá a visitar cada establecimiento, relacionados a continuación, para comprobar la corrección de la Declaración Responsable y tras la inspección, se procederá a la liquidación de la tasa/precio público9.

-DECLARACION RESPONSABLE APERTURA PARAFARMACIA EN AVDA. ALMANZORA, 18.- EDUARDO DIAZ DURAN.

-DECLARACION RESPONSABLE APERTURA TIENDA DE ROPA "7 COLORES", EN C/ ANGEL GANIVET, 1.-ROSA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

-DECLARACION RESPONSABLE APERTURA TIENDA DE ROPA "JADE STYLE" EN C/ RAMON Y CAJAL, 51.-VANESSA ARTERO GOMEZ

-DECLARACION RESPONSABLE APERTURA "CAFETERIA HECHIZO", EN C/ LAROYA, 2.- DANIEL ITURBE LARIOS

-DECLARACION RESPONSABLE APERTURA "CAFETERIA HECHIZO", EN C/ LAROYA, 2.- MARIA ISABEL VERGARA LOPEZ. Actualmente está cerrada la Cafetería Hechizo.

-DECLARACION RESPONSABLE TIENDA DE ROPA "GLAMOUR MODA" EN C/ GRANADA, 3.- NURIA LOPEZ CRISOL

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 10.-DECLARACION RESPONSABLE PARAFARMACIA EN AVDA. ALMANZORA, 18.- EDUARDO DIAZ DURAN.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por EDUARDO DIAZ DURAN, de Parafarmacia, situada en Avda. Almanzora, nº 18, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 03/08/2021, con Nº Registro 3749, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlztyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlztyw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 11.-RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTAL FAVORABLE.-LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE TALLER DE FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA, SITUADO EN .-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MIYE, S.L.

Visto el expediente sobre solicitud de Resolución de Calificación Ambiental Favorable, de nave industrial, destinada a Taller de Fabricación y Reparación de Maquinaria, situada en la Parcela nº 38 del Polígono Industrial Llano del Guerrero, instruido a instancia de Mantenimiento Industrial Miye, S.L., con C.I.F.: ****3751***

Vista la Ley 7/2007, de Calidad Ambiental y el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 diciembre.

Vistos los trámites llevados a cabo en este expediente y los informes emitidos al respecto.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 03/12/2021, que dice:

<<EXPEDIENTE: 3.407.739 LICENCIA DE ACTIVIDAD

SOLICITUD: APERTURA DE "TALLER DE FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA"

P.E.M.: 20.674,00 €

SOLICITANTE: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MIYE S.L. **C.I.F.:** B88375134

REPRESENTANTE: D. ANGEL CAZORLA MENDEZ

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: C/ CAMINO DE LA SIERRA, PARCELA Nº 38, POL. IND. "LLANO DEL GUERRERO"

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TECNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada en este ayuntamiento el 20 de octubre de 2021 y con registro de entrada Nº 4.920, por D. ÁNGEL CAZORLA MÉNDEZ, en la que solicita Licencia de Actividad para "Taller de Fabricación y Reparación de Maquinaria", a la que se adjunta:

- Proyecto de Actividad redactado por D. José Francisco Soler Carretero, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de la Región de Murcia Nº 6.306, y visado con Nº 426.357/2021 de fecha 19 de agosto de 2021.

emito el siguiente

INFORME

1.- La nave objeto de estudio se ubica en Calle Camino de la Sierra Parcela Nº 38, la parcela está catastrada con Referencia Catastral Nº 0881701WG6308S0001YH de este término municipal y tiene una superficie de 9.781,00 m², según consta en el Catastro de Bienes Inmuebles. Esta nave está destinada a uso industrial y tiene una superficie de 1.720,00 m².

2.- Que la nave industrial se ubica en SUELO INDUSTRIAL SECTOR 5 en el planeamiento vigente del municipio, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley

JGL 16-03-2022

6

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzxtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	6/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzxtxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.- La actividad para la cual se solicita licencia, "Taller de Fabricación y Reparación de Maquinaria (Caldedería)" es compatible por tratarse de un uso permitido en el polígono industrial.

4.- Se ha realizado expediente de Calificación Ambiental previo a la autorización de la actividad, conforme al punto 13.47 del Anexo III, *Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental*, del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, terminando el plazo para la presentación de alegaciones el 20 de febrero de 2022.

5.- Que no se ha realizado alegación alguna al expediente en proceso de tramitación.

CONCLUSIÓN

Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, se informa FAVORABLEMENTE al expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL y a la AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE TALLER PARA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA

Y a los efectos que proceda firmo, en Olula del Río a 15 de marzo de 2022. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del R.C.A., Calificar la Actividad como favorable, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán cumplirse estrictamente todas las condiciones y medidas correctoras previstas en el Proyecto Técnico presentado y suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. José Francisco Soler Carretero
- b) Deberá cumplirse la normativa aplicable a este tipo de actividad sobre Medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como cualquier otra que le sea legalmente aplicable.

2.-De acuerdo con la resolución de Calificación, por unanimidad se acuerda:

2.1.-Otorgar Licencia de Actividad y Apertura, solicitada por Mantenimiento Industrial Miye, con las condiciones impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental.

3.-Remitir certificación de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

PUNTO 12.-RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTAL FAVORABLE.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE RESTAURANTE TURKISS PIZZERIA KEBAB, SITUADO EN C/ RAMON Y CAJAL, 61.-SALEEM AKBAR.

JGL 16-03-2022

7

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	7/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Visto el expediente sobre solicitud de Resolución de Calificación Ambiental Favorable, de establecimiento destinado a Restaurante Turkiss Pizzería Kebab, situado en C/ Ramón y Cajal, 61, instruido a instancia de Saleem Akbar, con N.I.E.: ****3261***

Vista la Ley 7/2007, de Calidad Ambiental y el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 diciembre.

Vistos los trámites llevados a cabo en este expediente y los informes emitidos al respecto.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 15/03/2022, que dice:

<<EXPEDIENTE: 2021/406949/002-014/00003 LICENCIA DE ACTIVIDAD

SOLICITUD: APERTURA DE LOCAL DESTINADO A RESTAURANTE TURKISH PIZZERIA-KEBAB

P.E.M.: 2.232,10 €

SOLICITANTE: D. SALEEM AKBAR

N.I.E.: ***3261

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 61 BAJO

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TECNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la documentación presentada en este ayuntamiento, para tramitar Licencia de Apertura de Local Destinado a Restaurante Turkish Kebab, a la que se adjunta:

- Proyecto de “Adecuación de Local a Actividad de Restaurante Tipo Kebab en Olula del Río” redactado por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, Arquitecto Técnico, colegiado en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería Nº 1.766, y visado con Nº 2021/1271-1 de fecha 29 de junio de 2021. Y Anexo de Justificación de Ventilación HS-3, redactado por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, Arquitecto Técnico, colegiado en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería Nº 1.766, y visado con Nº 2021/1271-1 de fecha 20 de diciembre de 2021.

emito el siguiente

INFORME

1.- El local se ubica en la planta baja de un edificio sito en Calle Ramón y Cajal Nº 61, está catastrado con Referencia Catastral Nº 2149401WG6324N0001XJ y tiene una superficie útil de 77,36 m² y construida de 84,47 m². Se ubica en SUELO URBANO siendo la Ordenanza de Aplicación CASCO ANTIGUO establecida en el planeamiento vigente del municipio, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.- La actividad para la cual se solicita licencia, por tratarse de un uso terciario, hostelería, es compatible en virtud de la ordenanza de Casco Antiguo.

3.- Se ha realizado expediente de Calificación Ambiental previo a la autorización de la actividad, conforme al punto 13.32 del Anexo III, del *Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas*, que sustituye al Anexo I de

JGL 16-03-2022

8

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	8/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, terminando el plazo para la presentación de alegaciones del día 26 de febrero de 2022.

4.- Que se han recibido, de las notificaciones emitidas a los colindantes afectados, una única alegación en la que se solicita "que no se conceda licencia hasta que no esté todo subsando" por afectar los ruidos y olores a la salud del notificado y su familia.

5.- Que he realizado visita in situ a la instalación, pudiendo comprobar que se ha instalado correctamente una campana extractora ubicada en la zona de mostrador al público y que no emite ruido, y que se ha instalado el tubo de salida de humos ubicado en la cubierta del edificio, saliendo por encima de ésta y de las colindantes, conforme a las condiciones y dimensiones establecidas en el Código Técnico de la Edificación Documento HS y en el proyecto presentado.

CONCLUSIONES

Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, puedo concluir

- I. Que se informa FAVORABLEMENTE al expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL y a la AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE TURKISH PIZZERIA-KEBAB, tratándose como ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA SIN MÚSICA, asimilado al Epigrafe III 2.7 a) según la Disposición Adicional Novena del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

El horario de apertura y cierre del establecimiento se ajustará a lo dispuesto acerca de horarios de apertura y cierre de establecimientos en el Decreto 155/2018, BOJA Nº 150 de 03/08/2018, excepto en la situación actual, que tendrán que ajustarse a la normativa en vigor sobre las medidas de protección frente al COVID-19 que emita el Gobierno de la Junta de Andalucía o, en su caso, el Gobierno de España.

Esta licencia de actividad NO ampara la licencia de instalación de terraza o velador en la zona de dominio público frente al local, ya que dicha autorización forma parte de un expediente que debe de solicitarse independientemente al tramitado para la actividad.

Y a los efectos que proceda firmo, en Olula del Río a 15 de marzo de 2022. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. DOLORES GÓMEZ TORRENTE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del R.C.A., Calificar la Actividad como favorable, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán cumplirse estrictamente todas las condiciones y medidas correctoras previstas en el Proyecto Técnico presentado y suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez.

JGL 16-03-2022

9

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Página	9/18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- b) Deberá solicitarse a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la correspondiente autorización de Horario de Apertura y Aforo del local, dando cumplimiento estricto al que se establezca por este organismo, colocando el oportuno documento en un lugar visible del local.
- c) Deberá cumplirse la normativa aplicable a este tipo de actividad sobre Medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como cualquier otra que le sea legalmente aplicable.
- d) Sólo podrá ponerse música en los espacios cerrados previstos en el Proyecto.

2.-De acuerdo con la resolución de Calificación, por unanimidad se acuerda:

2.1.-Otorgar Licencia de Actividad y Apertura, solicitada por D. Saleem Akbar, con las condiciones impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental.

3.-Remitir certificación de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

PUNTO 13.-DECLARACION RESPONSABLE PARA TIENDA DE ROPA “7 COLORES”, SITUADA EN C/ ANGEL GANIVET, Nº 1.-ROSA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por ROSA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ, de Tienda de Ropa, situada en C/ Angel Ganivet, nº 1-bajo, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 02/11/2021, con Nº Registro 5196, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 14.-DECLARACION RESPONSABLE PARA TIENDA DE ROPA “JADE STYLE” EN C/ RAMON Y CAJAL, 51.-VANESSA ARTERO GOMEZ.

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por VANESSA ARTERO GOMEZ, de Tienda de Ropa “Jade Style”, situada en C/ Ramón y Cajal, nº 51, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 12/11/2021, con Nº Registro 5399, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 15.-DECLARACION RESPONSABLE PARA CAMBIO DE TITULARIDAD “CAFETERIA HECHIZO”, EN C/ LAROYA, 2.- -DANIEL ITURBE LARIOS.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por DANIEL ITURBE LARIOS, para cambio de titularidad de Cafetería Hechizo, situada en C/ Laroya, 2, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 29/12/2021, con N° Registro 6238, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 16.-DECLARACION RESPONSABLE PARA CAMBIO DE TITULARIDAD "CAFETERIA HECHIZO", EN C/ LAROYA, 2.-MARIA ISABEL VERGARA LOPEZ.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por MARIA ISABEL VERGARA LOPEZ, para cambio de titularidad de Cafetería Hechizo, situada en C/ Laroya, 2, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 29/12/2021, con N° Registro 6236, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 17.-DECLARACION RESPONSABLE PARA TIENDA DE ROPA "GLAMOUR MODA" EN C/ GRANADA, 3.-NURIA LOPEZ CRISOL

Se da cuenta de la Declaración Responsable, presentada por NURIA LOPEZ CRISOL, de Tienda de Ropa "Glamour Moda", situada en C/ Granada, nº 3, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 29/12/2021, con N° Registro 6237, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 18.- SOLICITUD REDISTRIBUCION JORNADA LABORAL.-CELIA PEDROSA GARCIA, TRABAJADORA SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. SOLICITA TRABAJO PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES, DE 8,00 A 14,30 HORAS Y MARTES POR LA TARDE, TELETRABAJO, DE 16,00 A 18,30 HORAS.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 08/03/2022, con N° Registro 1313, en el que solicita redistribución de su jornada laboral, para poder conciliar la vida laboral y familiar, quedando de la siguiente manera:

-De lunes a viernes, de 8,00 horas a 14,30 horas, presencialmente en las dependencias del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Página	11/18
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

-Martes tarde, de 16,00 horas a 18,30 horas, realizando teletrabajo.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 19.-FRANCISCO ESPARTERO PAYAN.-RECLAMACION RPT.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 10/03/2022, con Nº Registro 1375, que dice: <<Reclamo porque no estoy conforme, porque llevando muchísimos años de Oficial de 2ª se me baja ahora a la categoría de peón.

Diciendo siempre que cuando se haga la RPT nunca se bajaría de categoría, sería mantenerla o subirla, pero nunca bajarla, por eso no estoy conforme con esto y quiero y necesito una aclaración. Gracias.>>

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado de la reclamación a la unidad de asistencia en materia de Recursos Humanos de la Diputación Provincial.

PUNTO 20.- AMVS.-SOLICITA ANTICIPO DE 3.000,00 €.

Visto el escrito de la trabajadora Dª. AMVS, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 10/03/2022, con Nº Registro 1376, en el que solicita anticipo de 3.000,00 €.

Visto que no existe consignación para anticipos o préstamos en el estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento para 2022.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda desestimar su solicitud en base a los antecedentes descritos.

PUNTO 21.- REQUERIMIENTOS DEL SR. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, D. DIEGO CASTAÑO RAMOS.

21.1.- El Sr. Diego Castaño, en representación del Grupo Municipal del PSOE, en escrito de 03/03/2022, solicita la siguiente documentación:

- Copia del Escrito presentado por abogado de propietarios de la zona de Entrenas en Agosto de 2021.
- Copia del Informe o escrito presentado por la policía Local de Fines sobre tema camino de las Entrenas en 2021.
- Copia del Informe o escrito de compañía Endesa sobre tema de las Entrenas en 2021.

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar copia de los documentos requeridos.

21.2.- El Sr. Diego Castaño, en representación del Grupo Municipal del PSOE, en escrito de 14/03/2022, solicita la siguiente documentación:

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- **Copia del escrito de Delegación Territorial de Fomento y Ordenación del Territorio del 27/09/2021 N° 4546.**

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar copia del documento requerido.

21.3.- El Sr. Diego Castaño en representación del Grupo Municipal del PSOE, en escrito de 14/03/2022, solicita:

- **Se lleven a cabo las inspecciones y trabajos a la mayor urgencia posible, por problemas de saneamiento, en la C/ Camilo José Cela (pisos rojos), donde los vecinos tienen graves problemas por filtraciones en los garajes.**

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar copia del documento requerido a GESTAGUA para que informe al respecto.

PUNTO 22.-LICENCIA PARA TENENCIA PERROS PELIGROSOS. PRESENTA TODA LA DOCUMENTACION PERTINENTE.-NIDIA YANET SANCHEZ CAZAL.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 09/02/2022, con N° Registro 798, en el que solicita Licencia para Tenencia de Perros Peligrosos, para el perro de raza rottweiler, que atiende por Göering, de color negro y marrón.

Presenta la documentación preceptiva:

- Psicotécnico con la consideración de Apto.
- Copia del D.N.I.
- Seguro de responsabilidad civil
- Certificado del Registro Central de Penados, en el que no constan antecedentes penales.
- Copia de la cartilla veterinaria del animal

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó otorgar Licencia para Tenencia de Perros Peligrosos a NIDIA YANET SANCHEZ CAZA, con D.N.I.: ***1029**, para el perro de raza rottweiler, de color negro y marrón, que atiende por Göering.

(A las 13,45 horas abandona la Junta de Gobierno, por asuntos personales, la Sra. Concejala D^a María Dolores Pozo Garre)

PUNTO 23.-MANTENIMIENTO DE LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, PARA EL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno que se está realizando el mantenimiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Olula del Río, para el ejercicio 2022, mediante la presentación telemática de la documentación y demás requisitos procedentes.

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó realizar el mantenimiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Olula del Río, para el ejercicio 2022, dándose traslado al Tesorero para que realice los trámites correspondientes.

PUNTO 24.-ANTONIO JESUS MANZANO SORIANO, CURA-PARROCO DE OLULA DEL RIO, SOLICITA PERMUTA DE SOLAR, PROPIEDAD DE LA IGLESIA, SITUADO EN C/ SAN SEBASTIAN, POR VIVIENDA PARA DESTINARLA A CASA PARROQUIAL.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 08/03/2022, con N° Registro 1330, que dice: <<Tras la entrega a la parroquia del solar sito en la C/ San Sebastián, en compensación por la antigua casa y hogar parroquial. Ante la imposibilidad de ejecutar dicho proyecto, debido a las circunstancias económicas de la parroquia. Solicita: Llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, para la permuta del mencionado solar, por una casa que realice las veces de casa parroquial.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estudiar la vivienda que adquirirá este Ayuntamiento, para la permuta, por razones de interés social.

PUNTO 25.-LA UNED COMUNICA EL PLAN DE PRACTICAS DE JUDITH MARTINEZ PEDROSA EN SERVICIOS SOCIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE EL 07/03/2022 HASTA EL 01/04/2022, 30 HORAS SEMANALES.

Visto el escrito remitido por la UNED, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 09/03/2022, con N° Registro 1356, en el que comunica el Plan de Prácticas de la estudiante Judith Martínez Pedrosa, en Servicios Sociales de este Ayuntamiento, con una duración total de 120 horas, desde el 07/03/2022 hasta el 01/04/2022, 30 horas semanales.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 26.-EL SINDICATO UGT COMUNICA CURSOS MODALIDAD ON-LINE DE INGLES, NIVEL MEDIO Y COMITES DE EMPRESA EUROPEOS.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la circular, remitida por el sindicato UGT, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 11/03/2022, con N° Registro 1397, en el que comunica cursos, modalidad on-line, de inglés nivel medio y comités de empresa europeos.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 44: RELACION DE FACTURAS APROBADAS

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000013	06/03/2022	ALQUILER VEHICULO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE FEBRERO 2022. MAT: 5682JYH	1.161,60
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202771385581	11/03/2022	CUOTA MENSUAL DOMINIO DEL 9-3-2022 AL 9-4-2022	6,05
MARTINEZ PERALES ALBERTO	45718506A	16BIS	31/12/2021	MONITOR ESCUELA VOLEIBOL OLULA DEL RIO DE DICIEMBRE 2021	182,50
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	7	22/02/2022	REPOSICION BOTIQUIN PABELLON CUBIERTO	50,16
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2022075	05/03/2022	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE FEBRERO 2022	399,30
SUPER OLULA S.L.	B04750832	27/2022FAC	01/03/2022	FRUTAS PARA SENDERISMO	70,38
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200001247	10/03/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	175,52
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	02	28/02/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	70,00
GRUPO SEDESA CONSULTING SL	B04896866	FV002-000001139	22/11/2021	CUOTA ANALISIS NOVIEMBRE 2021 EN CENTRO DE DIA	128,26
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	01047	01/03/2022	SERVICIO DE AMBIENTACION EN CENTRO DE DIA	60,50
LORCAMAR S.L.	B30414551	00167851	28/02/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	83,11
MARUBE S.L.	B04215067	000/22.000.900	11/03/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	251,73
AGAPITO MARTINEZ VICTOR	45712958K	11	09/03/2022	CENTRO Y RAMOS DE FLORES PARA DIA DE ANDALUCIA	159,50
ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV DE SEGURO	A08169294	220350080	01/03/2022	POLIZA ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS DEL 1-3-2022 AL 30-4-2022	2.374,90
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-22000014	05/03/2022	PRODUCTOS PARA AYUDA HUMANITARIA UCRANIA	201,48
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200001058	02/03/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	184,83

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-03-2022

15

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MARUBE S.L.	B04215067	000/22.000.899	11/03/2022	PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	154,52
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF22-75029	03/03/2022	CUOTA MENSUAL CONECTA PYMES 2A FIBRA PROPIA	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10016823541-0322	05/03/2022	CONSUMO TELEFONICO SEGUN FACTURACION DE FEBRERO 2022	888,68
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	5	18/02/2022	13 BOTES ANALISIS ORINA PARA RECONOCIMIENTOS MEDICOS EMPLEADOS AYUNTAMIENTO	10,75
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	15	10/03/2022	ASISTENCIA FARMACEUTICA PARA FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO	23,54
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	18/2022	10/03/2022	REGALOS NAVIDAD EN GUARDERIA MUNICIPAL	154,28
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	17/2022	10/03/2022	PRODUCTOS PARA GUARDERIA MUNICIPAL	241,27
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	19/2022	10/03/2022	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	267,29
PRADIELIA, S.C.A.	F04632717	12	03/03/2022	SERVICIO CATERING GUARDERIA MUNICIPAL DE FEBRERO 2022	1.827,87
SERVITEC S.L.	B04376786	92022	08/03/2022	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE RECEPCION	77,32
SERVITEC S.L.	B04376786	91832	07/03/2022	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DE FOTOCOPIADOREAS DEL 6-2-2022 AL 7-3-2022	219,75
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	48/22	07/03/2022	ENTRADAS A COLOR TEATRO TARAMBANA EN BENEFICIO UCRANIA	47,19
GUEVARA MEDINA, CARMEN	27521917W	27	09/03/2022	ESCUDO DE ORO DE OLULA DEL RIO PARA RECONOCIMIENTO A PEREZ SIQUIER	475,00
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2022/000384	28/02/2022	PRODUCTOS PARA PINTURA DESTINADOS A LA ASOCIACION FLOR DE GUIPUR	175,24
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	147	28/02/2022	HORMIGON PARA CALLE ACCESO AL PARQUE SAN PABLO DESDE CALLE REAL Y CALLE DESDE PAQUE AVDA LA LEGION CALLE SANTIAGO	988,57

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-03-2022

16

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CENTRO DE JARDINERIA ZUAIME S.L.	B18624163	FA220040	01/03/2022	PRODUCTOS PARA PFEA 2021-2022 EMBELLECIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	454,49
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	18/22	10/03/2022	TRABAJOS PARA PFEA 2021-2022 ACONDICIONAMIENTO DE EL CAÑICO	2.289,32
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	19/22	07/03/2022	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN BARRIO LA HISPANIDAD, BARRIO SANTIAGO, COLEGIO TRINA RULL, CIRCUITO MOTOCROSS, CEMENTERIO	2.681,36
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	174	28/02/2022	PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTOS ELECTRICOS Y ASFALTO PARA BACHEADO	245,36
JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	B04101457	22000096	01/03/2022	MANTENIMIENTOS INSTALACIONES GAS EN COLEGIOS DE FEBRERO 2022	399,30
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220132	18/02/2022	ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE OBRAS	99,53
PUBLI-PART S.L.	B04272506	220138	25/02/2022	CARTELERIA PARA SEÑALIZACION DE PARQUES Y PLAZAS	279,33
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2022/000374	28/02/2022	PINTURAS E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS EN COLEGIO TRINA RULL	582,97
VITOGAS ESPAÑA SA	A81716706	FV22011506	07/03/2022	SUMINISTRO DE GAS EN DEPOSITO DEL COLEGIO TRINA RULL	2.725,30
WURTH	A08472276	4048350503	04/03/2022	SEÑALIZACIONES Y GUANTES DE PROTECCION	262,62

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-03-2022

17

Código Seguro De Verificación	Sg5Ylum5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Ylum5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Y no habiendo más asuntos, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las 12,15 horas del día 16 de marzo de 2022, de todo lo cual se certifica

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-03-2022

18

Código Seguro De Verificación	Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	18/05/2022 11:33:14
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	18/05/2022 10:31:54
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Sg5Y1um5SFZ9SUPnlzytxw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

